



Acta V Sesión Extraordinaria 2026 ALINEACIÓN DE CONVENIO

Con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 4, 22, 23 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 4 de julio de 2011 y sus reformas y adiciones, publicadas en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de junio de 2014. Siendo las 09:00 horas del día miércoles 29 de abril del año 2026, se encuentran reunidos en videoconferencia a través de la plataforma Meet, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos para la **V Sesión Extraordinaria 2026**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Director General de Educación Media Superior: Buenos días a todas y a todos ustedes y darles la bienvenida a esta Quinta Sesión Extraordinaria del año 2026 correspondiente al Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Muchas gracias, como siempre, por estar presentes en esta Sesión a la que fuimos convocados de conformidad con lo que previenen los artículos 7 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como los artículos 9 y 10 de su Reglamento. Para iniciar con el orden del día, el punto número uno corresponde a la lista de asistencia y declaración del quórum Legal. --

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno. **Mtro. Sergio Guerrero Hernández**, Director General de Programación, en representación de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda. **Mtra. Dulce Amara Cano Hernández**, Directora General a Entidades Paraestatales, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva. **C. Susana Reyes Avilés**, Coordinadora de Profesionales Dictaminadores, en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. **C. Ángel Manuel Vargas Mora**, Secretario Ejecutivo "C", en representación de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **Lic. Jesús Daniel Castro García** en representación del Dr. José Nereo Lugo Moreno, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo. **Lic. Admín Muñoz Sosa**, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en representación de la Lic. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. **Ing. Tizoc Hidero Juárez**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. **Lic. Luis Alfonso Medina Galindo**, representante legal de NQ Radio Tulancingo, Invitado Especial en representación del sector empresarial. **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----



Acta V Sesión Extraordinaria 2026

ALINEACIÓN DE CONVENIO

Secretaría Técnica: Informo a la Presidencia que se cuenta con la asistencia de **siete de ocho Consejeros**, incluyendo al Comisario Público, al Rector y a su servidora. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo, gracias, Secretaria. Con este pase de lista hemos verificado que existe el Quórum legal dentro de la presente Sesión extraordinaria, por lo cual todos los acuerdos que se tomen dentro de la misma tendrán plena validez jurídico-administrativa. -----

----- Acuerdo SE/V/2026/01 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum legal, en la **V Sesión Extraordinaria 2026** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Vamos a avanzar al punto número dos, que corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual se encuentra contenido dentro de la carpeta ejecutiva que se les entregó a todas y a todos ustedes, como lo mandatan los artículos 7, tercer párrafo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como los artículos 10, 11, 12 y 13, fracción cuarta, de su Reglamento. La pregunta sería si tienen algún comentario u observación al Orden del Día de esta Sesión. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2026. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2026. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2026. -----



Acta V Sesión Extraordinaria 2026

ALINEACIÓN DE CONVENIO

- 10.** Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2026.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si existen comentarios favor de expresarlos, de lo contrario sometemos a ustedes la aprobación de este punto. Quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo levantando la mano. Perfecto. Muchas gracias. Secretaria me indica la votación. -----

Secretaria Técnica: El resultado es aprobado por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- Acuerdo SE/V/2026/02 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la **V Sesión Extraordinaria 2026**. -----

- 3.** **Presentación del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026.** -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Vamos a continuar con el punto número tres, que corresponde a la presentación del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, ejercicio fiscal 2026. Para lo cual le cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se envió a ustedes el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026. -----

Con un Presupuesto Autorizado de \$63,324,664.00 integrado por: Recurso Estatal \$ 31,662,332.00 y Recurso Federal \$ 31,662,332.00. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, Rector. ¿Habría algún comentario a este punto número tres? Si no hubiera ningún comentario, queda por presentado en sus términos. -----

----- Acuerdo SE/V/2026/03 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas



Acta V Sesión Extraordinaria 2026 ALINEACIÓN DE CONVENIO

disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Extraordinaria 2026**, en razón de no existir adecuaciones se dan por presentado el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026- -

4. **Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026.**

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si ustedes no tienen inconveniente, pudiéramos proponer que se vean en bloque los puntos número cuatro al diez del Orden del Día para hacer más ágil esta Sesión. En ese sentido, le cederíamos nuevamente el uso de la palabra al Rector de la Universidad. - - - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Informo que se llevó a cabo la alineación conforme al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2026. No.0285/26. En lo que refiere al presupuesto de ingresos anual, se presentan las siguientes cifras: - - - - -

Aprobado en la II Sesión Extraordinaria 2026: \$82,136,292.00, **Ampliación** por \$322,490.00 correspondiente a la alineación del Convenio Específico 2026. Reducción de \$ 0.00, y un **Modificado** de \$82,458,782.00 distribuido en las fuentes **de financiamiento; Recursos fiscales** por \$32,462,606.00, **Recursos federales** por \$ 31,662,332.00; **Ingresos propios** por \$18,333,844.00. - - - - -

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si existen comentarios favor de expresarlos, de lo contrario sometemos a ustedes la aprobación de este punto. Quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo levantando la mano. Perfecto. Muchas gracias. Secretaria me indica la votación. - - - - -

Secretaria Técnica: El resultado es aprobado por unanimidad. - - - - -

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Queda por presentado y aprobado este punto. - - - - -

Acuerdo SE/V/2026/04

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Extraordinaria 2026**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las **Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026**, quedando los **Recursos Fiscales** por la cantidad de **\$32,462,606.00** (Treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.), con ampliación líquida por \$161,245.00 (Ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y reducción líquida por \$0,00 (Cero pesos 00/100 M.N.); de los **Ingresos propios** por la cantidad de **\$18,333,844.00** (Dieciocho millones trescientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducciones



Acta V Sesión Extraordinaria 2026

ALINEACIÓN DE CONVENIO

líquidas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y **Recursos Federales**; por la cantidad de **\$31,662,332.00** (Treinta y un millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), con ampliación líquida por \$161,245.00 (Ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un monto total de **\$82,458,782.00** (Ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se informa a este H. Consejo que se realizó la alineación del presupuesto 2026, con el Convenio número 0285/26, Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026. ----- Para el ejercicio 2026, se presenta un presupuesto aprobado de **\$ 82,136,292.00**, distribuidos en cinco componentes: -----

1. Estudiantes del nivel superior de educación en instituciones públicas formados con un monto aprobado por \$65,639,326.00, adecuaciones líquidas por ampliación de \$322,490.00, ampliaciones compensadas de \$4,778,196.00, reducciones compensadas \$0.00 y recalendarizaciones por \$17,653,784.77, quedando un modificado de \$70,740,012.00 -----
2. Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados con un monto aprobado y modificado por \$636,974.00 -----
3. Investigación científica, tecnológica y educativa desarrollada con un monto aprobado y modificado por \$ 39,500.00 -----
4. Instrumentos de planeación estratégica evaluados con un monto aprobado y modificado por \$1,459,826.00 -----
5. Necesidades de la comunidad Educativa de las instituciones de Educación superior atendidas con un monto aprobado por \$ 11,860,666.00, ampliaciones compensadas de \$0.00, reducciones compensadas \$4,778,196.00 y recalendarizaciones por \$86,832.00, quedando un modificado de \$7,082,470.00. -----

Los ingresos propios se integran de la siguiente manera: -----

Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de inversión ejecutados con un monto aprobado y modificado por \$2,500,000.00 -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si existen comentarios favor de expresarlos, Adelante. -----

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Solamente un comentario. Se solicita muy atentamente al Organismo alinear el presupuesto anual modificado en el formato JGSE 14.1 con el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. Sería todo, Sr. Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Tomamos nota de las observaciones que nos refiere el consejero de la Secretaría de Hacienda; desde luego las tomamos en cuenta y realizaremos el ejercicio correspondiente. -----



Acta V Sesión Extraordinaria 2026
ALINEACIÓN DE CONVENIO

Mtra. Dulce Amara Cano Hernández: Únicamente complementar lo ya referido por parte del Consejero de Hacienda. Se observa que el componente "Necesidades de la comunidad educativa de las instituciones de educación superior atendidas" presenta 120 metas programadas en el reporte de la MIR, mientras que en el formato JGSE 14.1 se observa una meta modificada por 210. Únicamente para puntualizar la modificación y solicitar al organismo verificar esta cifra para proceder a la alineación correspondiente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si me permiten, someto a ustedes la aprobación de este punto. Quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo levantando la mano. Perfecto. Muchas gracias. Secretaria me indica la votación. -----

Secretaria Técnica: El resultado es aprobado por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Queda por presentado y aprobado este punto. -----

- Acuerdo SE/V/2026/05 -

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; o y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Extraordinaria 2026**, se da por presentado y aprobado por unanimidad del **Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026**, en los seis componentes quedando de la siguiente forma: **Estudiantes del Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas Formados**; por un importe de **\$70,740,012.00** (Setenta millones setecientos cuarenta mil doce pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones líquidas es de \$322,490.00 (Trescientos veintidós mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) y reducciones líquidas es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones compensadas por \$4,778,196.00 (Cuatro millones setecientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y reducciones compensadas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$17,653,784.77 (Diecisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 77/100 M.N.); **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**; por un importe de **\$636,974.00** (Seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Desarrollada**; por un importe de **\$39,500.00** (Treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Evaluados**; por un importe de **\$1,459,826.00** (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Necesidades de**



Acta V Sesión Extraordinaria 2026
ALINEACIÓN DE CONVENIO

la Comunidad Educativa de las Instituciones de Educación Superior Atendidas; por un importe de **\$7,082,470.00** (Siete millones ochenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$4,778,196.00 (Cuatro millones setecientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$86,832.00 (Ochenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); **Porcentaje de Personas Beneficiadas con Proyectos de Inversión Ejecutados;** por un importe de **\$2,500,000.00** (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un monto total de **\$82,458,782.00** (Ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.). -----

6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Informo a ustedes que se inicia con un presupuesto aprobado de \$82,136,292.00, una adecuación líquida por ampliación de \$322,490.00, adecuaciones compensadas por \$4,778,196.00, recalendarizaciones de \$17,740,616.77, generando un presupuesto modificado de \$82,458,782.00. -----

Lo cual se detalla a continuación: -----

- **Capítulo 1000 con un presupuesto aprobado de \$62,749,255.00,** adecuaciones líquidas **por ampliación de \$322,490.00,** ampliaciones compensadas por **\$4,778,196.00** reducciones compensadas por **\$0.00** y recalendarizaciones por **\$17,653,784.77** quedando un modificado de **\$67,849,941.00.** -----
- **Capítulo 2000 con un presupuesto aprobado de \$2,521,109.00,** con ampliaciones compensadas por **\$0.00,** reducciones compensadas por **1,276,187.00** y recalendarizaciones por **\$0.00;** quedando un modificado de **\$1,244,922.00.** -----
- **Capítulo 3000 con un presupuesto aprobado de \$14,365,928.00,** con ampliaciones compensadas por **\$0.00,** reducciones compensadas por **\$3,502,009.00** y recalendarizaciones por **\$86,832.00;** quedando un modificado de **\$10,863,919.00.** -----
- **Capítulo 4000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$270,000.00.** -----
- **Capítulo 5000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$2,230,000.00.** -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De no existir comentarios, de lo contrario sometemos a ustedes la aprobación de este punto, favor de expresarlo levantando la mano. Perfecto. Muchas gracias. Secretaria me indica la votación. -----

Secretaria Técnica: Gracias, el resultado de la votación es aprobado por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Queda por presentado y aprobado este punto. -----



Acta V Sesión Extraordinaria 2026
ALINEACIÓN DE CONVENIO

----- **Acuerdo SE/V/2026/06** -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Extraordinaria 2026**, se da por presentado y aprobado por unanimidad el **Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026**, quedando de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales**; por un importe de **\$67,849,941.00** (Sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquidas de \$322,490.00 (Trescientos veintidós mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) y reducciones líquidas de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones compensadas por \$4,778,196.00 (Cuatro millones setecientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.), reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$17,653,784.77 (Diecisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 77/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**; por un importe de **\$1,244,922.00** (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones compensadas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y reducciones compensadas por \$1,276,187.00 (Un millón doscientos setenta y seis mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales**; por un importe de **\$10,863,919.00** (Diez millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones compensadas \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y reducciones compensadas por \$3,502,009.00 (Tres millones quinientos dos mil nueve pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$86,832.00 (Ochenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**; por un importe de **\$270,000.00** (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**; por un importe de **\$2,230,000.00** (Dos millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un monto total de **\$82,458,782.00** (Ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).



Acta V Sesión Extraordinaria 2026
ALINEACIÓN DE CONVENIO

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: En relación con el punto que referente a las adecuaciones derivadas de la alineación al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros 2026. Se integra un monto modificado de la siguiente manera: **Capítulo 2000** de \$1,244,922.00; **Capítulo 3000**, \$5,081,544.00; y, **Capítulo 5000**, \$2,230,000.00. -----

Respecto a los porcentajes de los procedimientos de contratación: El **86.54%** corresponde a contrataciones por **licitación pública**; El 2.05% por invitación a cuando menos tres personas; y El **11.42%** a contrataciones por **adjudicación directa**. Con la clasificación anterior se da cumplimiento al artículo 57 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si existen comentarios ,favor de expresarlos, de lo contrario sometemos a ustedes la aprobación de este punto. Quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo levantando la mano. Perfecto. Muchas gracias. Secretaria me indica la votación. -----

Secretaria Técnica: Con gusto, informo a la presidencia, el resultado es aprobado por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Queda por presentado y aprobado este punto. -----

Acuerdo SE/V/2026/07 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Extraordinaria 2026**, se da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026**. las cuales se presentan de la siguiente manera: en las adquisiciones mediante procedimiento de licitación pública, el monto original aprobado en la II Sesión Extraordinaria 2026 fue de \$9,774,598.00 (nueve millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), los movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas ascienden a \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); las ampliaciones compensadas a \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); las reducciones compensadas a \$2,370,167.00 (dos millones trescientos setenta mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), y las ampliaciones y reducciones recalendarizadas corresponden a \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), resultando un monto final para la V Sesión Extraordinaria 2026 de \$7,404,431.00 (siete millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente al 86.54%; las adquisiciones mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el monto original aprobado en la II Sesión Extraordinaria 2026 fue de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), los movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas ascienden a \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), las ampliaciones compensadas a \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); y las reducciones compensadas a \$54,940.00 (cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), las ampliaciones y reducciones recalendarizadas corresponden a \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), obteniéndose un monto final para la V Sesión Extraordinaria 2026 de \$175,060.00 (ciento setenta y cinco mil sesenta pesos



Acta V Sesión Extraordinaria 2026

ALINEACIÓN DE CONVENIO

00/100 M.N.), equivalente al 2.05%; en las adquisiciones mediante procedimiento de adjudicación directa, el monto original aprobado en la II Sesión Extraordinaria 2026 fue de \$1,488,606.00 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.), Los movimientos por ampliaciones y reducciones líquidas ascienden a \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); las ampliaciones compensadas a \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); las reducciones compensadas a \$511,631.00 (quinientos once mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) y las ampliaciones y reducciones recalendarizadas a \$65,250.00 (sesenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria 2026 de \$976,975.00 (novecientos setenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), equivalente al 11.42%. -----
La clasificación por capítulo se desglosa de la siguiente manera: el Capítulo 2000 presenta un modificado anual de \$1,244,922.00 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.); el Capítulo 3000, un modificado anual de \$5,081,544.00 (cinco millones ochenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); y el Capítulo 5000, un modificado anual de \$2,230,000.00 (dos millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior da como resultado un monto total anual modificado de \$8,556,466.00 (ocho millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2026. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: La Institución no tiene recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, en el ejercicio 2026, para Obra Pública. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: En el caso de este punto, al no haber modificaciones, y con fundamento en lo que previene el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado. -----

----- Acuerdo SE/V/2026/08 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Extraordinaria 2026**, en razón de no existir adecuaciones se dan por presentadas las **Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2026**. -----



Acta V Sesión Extraordinaria 2026
ALINEACIÓN DE CONVENIO

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026.

Lic. Tito Dorantes Castillo: En relación con este punto, se informa que, en la alineación al Convenio específico para la asignación de recursos financieros 2026 se mantiene un monto de \$2,230,000.00 (dos millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al proyecto "Sustitución de la Infraestructura Tecnológica Obsoleta en los laboratorios 3 y 4, segunda etapa".

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si existen comentarios favor de expresarlos, de lo contrario sometemos a ustedes la aprobación de este punto. Queda por presentado este punto.

Acuerdo SE/V/2026/09

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Extraordinaria 2026**, en razón de no tener adecuaciones se dan por presentadas las **Adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2026**, por un monto de \$2,230,000.00 (dos millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al proyecto Sustitución de la Infraestructura Tecnológica Obsoleta en los laboratorios 3 y 4, segunda etapa.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2026.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Este informe se presenta sin ahorros, debido a que se realizan adecuaciones para atender las necesidades institucionales prioritarias. En este punto se incluye la plantilla de personal y la relación del parque vehicular.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si existen comentarios favor de expresarlos, Adelante.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez: Únicamente solicitarle al organismo que la información interna que nos envía, se dé continuidad al trámite para la formalización de la Estructura Orgánica de la Universidad, para que, una vez realizada, se dé a conocer al Consejo. Por otra parte, una pregunta en relación con el parque vehicular: aquí tenemos cinco unidades donde se comenta que la fecha de la última verificación es de 2023 y una de 2024; perdón, cuatro de 2023 y una de 2024. Yo preguntaría si están activas esas unidades o, en caso de no estarlo, si las pólizas de seguro deberían cancelarse o revisar qué es lo que está pasando con estos vehículos. Es cuánto.



Acta V Sesión Extraordinaria 2026

ALINEACIÓN DE CONVENIO

Lic. Tito Dorantes Castillo: Para lo que refiere el comisario, comentarle que sí contamos con la Estructura Orgánica validada. Sin embargo, aunque el punto no lo solicitaba expresamente, no hay inconveniente en hacérsela llegar mediante oficio junto con toda la Estructura que ya tenemos autorizada. Para la cuestión de los vehículos, sí hace falta la verificación de algunas unidades ya antiguas que todavía están circulando. Sin embargo, necesitamos darles su respectivo mantenimiento para que puedan pasar la verificación. El vehículo que tiene asignado un servidor, creo que es uno de los mejor conservados; sin embargo, ya tiene mucho kilometraje recorrido y, por cierto, no ha pasado la verificación. Hay que cambiarle el catalizador y algunos otros componentes. Estamos atendiendo todas esas observaciones. Sí contamos con un parque vehicular ya muy obsoleto, la verdad. Esperábamos que con el recurso que se nos otorgara en diciembre pasado pudiéramos ir actualizando los vehículos utilitarios; sin embargo, no llegó el recurso completo y entonces únicamente lo utilizamos para el capítulo 1000. Esperamos seguir haciendo las gestiones para actualizar nuestro parque vehicular. También se requiere otro autobús, porque actualmente no contamos con una unidad actualizada en condiciones óptimas para circulación. Por el momento se utiliza únicamente para traslados cortos de estudiantes en algunas actividades. Es algo muy importante que debemos gestionar como recurso extraordinario. Esperamos contar en su momento con la anuencia y el apoyo de algunos de ustedes. -----

Mtra. Dulce Amara Cano Hernández: Como lo refirió el comisario, se observa que en la carpeta ejecutiva se integra la Estructura Orgánica prevalidada con fecha 7 de agosto de 2025; sin embargo, mediante oficio DGORI-386-2025 fue aprobada por este Órgano de Gobierno el 1 de octubre de 2025 en la Novena Sesión Extraordinaria. En ese sentido, ya nos hizo la aclaración el titular de que se cuenta con el documento para integrarlo a la información complementaria y considerarlo en las carpetas ejecutivas subsecuentes. Es cuánto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Al no haber comentarios, someto a ustedes la aprobación de este punto. Favor de expresarlo levantando la mano. Muchas gracias. Secretaria me indica la votación. -----

Secretaria Técnica: Gracias, el resultado de la votación es aprobado por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- Acuerdo SE/V/2026/10 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **V Sesión Extraordinaria 2026**, en razón de no existir adecuaciones se dan por presentado el **Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio 2026**. -----



Acta V Sesión Extraordinaria 2026
ALINEACIÓN DE CONVENIO

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Hemos desahogado todos los puntos correspondientes al Orden del Día de esta Sesión, por lo cual le cedo la palabra al Rector de la Universidad para su mensaje final.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a todas y a todos los integrantes de este órgano de gobierno por sus orientaciones y comentarios. Los tomaremos en cuenta para que estos ajustes se integren antes de la firma del Acta correspondiente a esta Sesión, previa validación por cada uno de ustedes. Desde luego que habremos de acompañar la información que no se les hizo llegar oportunamente, entre ellos la Estructura Orgánica que ya tenemos validada.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente concluida esta **V Sesión Extraordinaria 2026**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 10:00 horas, del día veintinueve de abril de 2026, a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

Mtra. Dulce Amara Cano Hernández
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

C. Susana Reyes Avilés,
Consejera Suplente Representante de la
Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González
Directora General de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



Acta V Sesión Extraordinaria 2026
ALINEACIÓN DE CONVENIO

C. Ángel Manuel Vargas Mora,
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá
Coordinadora Sectorial Académica y de
Desarrollo de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Admín Muñoz Sosa
Consejero Suplente, Representante de la
C. Lorena García Cázares,
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Lic. Jesús Daniel Castro García,
Consejero suplente en representación de
Dr. José Nereo Lugo Moreno
Titular de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Hidalgo.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Lic. Tito Dorantes Castillo,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la **V Sesión Extraordinaria 2026** del H. Consejo Directivo, celebrada el día miércoles 29 de abril del año 2026, vía Meet.